

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 1043/2026

REF.: MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748

FECHA: 15 DE JULIO DE 2026.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 1043/2026, de fecha 13 de mayo de 2026, se constituye el Comité de Evaluación para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N°481.748.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 16 de junio de 2026, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N°481.748** - En la ocasión ha presentado la oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROCCO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 12.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/06/2026 a 23/09/2026. 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ROCCO S.A.	231	1885455	NO	Registro Proveedor	2024-02-21 13:44:52	2024-02-22 09:44:26

No hubo observaciones de oferentes.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; en la Modalidad de Contrato Abierto por Montos, Monto Mínimo de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), Monto Máximo de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. **Este contrato tendrá vigencia desde el 01 de diciembre del 2026 por el termino de 18 (diez y ocho) meses**

I- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:


ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL


ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL


ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

En tal sentido, el oferente:

- ✓ **ROCCO S.A.**: Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°218140



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACION



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Prod.Natural, Origen Mineral	218140	481748	1122609	Verificado	Autonizado, 11/06/2026 14:11:23	800219210	ROCCO SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Verificado el Portal del Ministerio de Industria y Comercio se visualiza que el Oferente dispone de Certificado de Origen vigente para la presente Licitación. Por lo cual, no se aplica el Margen de Preferencia al ser la única oferta presentada.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de la oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- ✓ **ROCCO S.A.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Perfil del Proveedor N°1885455

Para la licitación de referencia, se encuentran VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, PODER REPRESENTANTE, REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.), DD. JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PODER, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTANCIA DE RUC O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA cuanto sigue:

- ✓ Copia de Licencia Vigente de los productos, expedidos por el Instituto de Tecnología y Normalización y Metrología (INTN).
- ✓ Copia de Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) vigente.
- ✓ Presentar Evidencia vigente de cumplir con todos los requisitos de la Norma Paraguaya NP -24011:93.

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Carol M. Talavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 63

El oferente ha presentado las documentaciones y aclaraciones solicitadas por la Convocante.

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

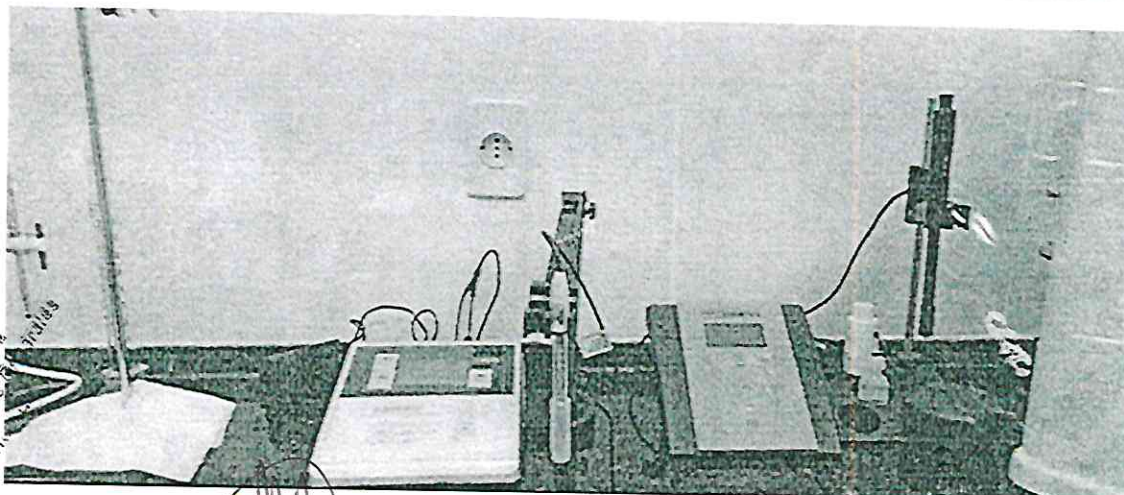
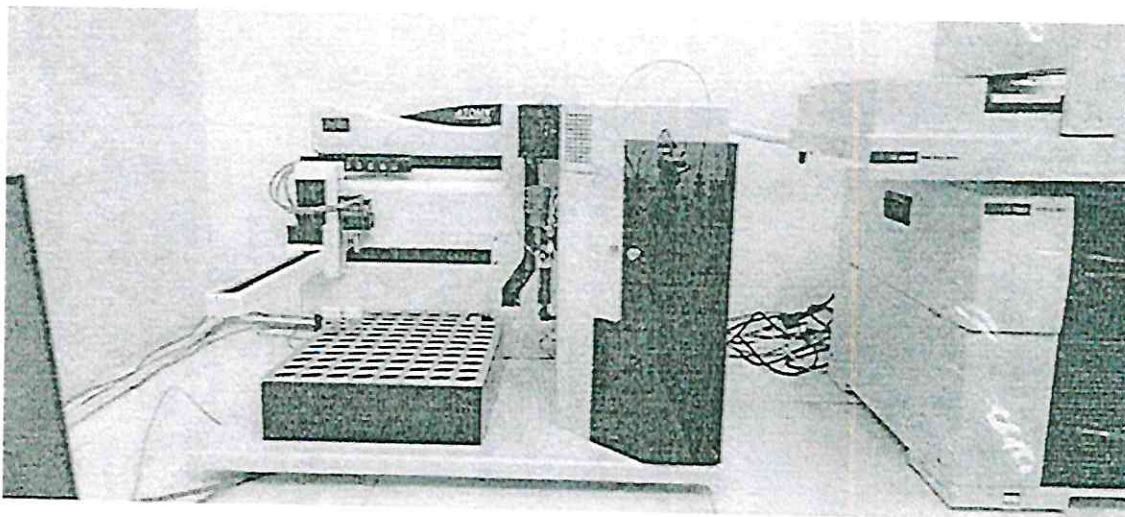
- ✓ Presenta la Documentación Solicitada.
- ✓ Presenta Copia de Registro de Establecimiento (R.E.).
- ✓ Presenta Evidencia vigente de cumplir con todos los requisitos de la Norma Paraguaya NP -24011:93

III - EVALUACION TECNICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 9 de julio del 2026, el Comité de Evaluación realizó la visita técnica correspondiente a fin de constatar o manifestar según apartado Otros criterios que la Convocante requiera "...contar con laboratorio microbiológico en la planta de envasado...".

En relación al punto arriba mencionado el Comité de Evaluación ha procedido a visitar la fábrica del oferente donde se visualiza la planta de envasado, en relación a los ensayos los mismos se realizan en la Universidad San Carlos. El oferente ha procedido a presentar los ensayos, los informes de ensayos con los resultados, cumpliendo a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en relación al Laboratorio Microbiológico.

Se anexa fotografía del Laboratorio microbiológico:



ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Carol M. Palavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 63.466

IV- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

De la oferta que califica se ha procedido al análisis de precio ofertado y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- ✓ **ROCCO S.A:** Presenta su oferta por un precio total unitario de Gs 12.500 (guaraníes doce mil quinientos.) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4° criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

V – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones.), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 074/2026. quedando la vigencia de la contratación para los ejercicios fiscales siguientes sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

VI – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 “PROVISION DE BIDONES DE AGUA”- ID N° 481.748**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2026 “PROVISION DE BIDONES DE AGUA”- ID N°481.748**. – al oferente **ROCCO S.A con RUC N 80021921-0**, por un monto total de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) **MONTO MAXIMO**. Precio Unitario ofertado Gs 12.500 (guaraníes doce mil quinientos.) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones.), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G.

170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 074/2026. quedando la vigencia de la contratación para los ejercicios fiscales siguientes sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; en la Modalidad de Contrato Abierto por Montos, Monto Mínimo de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), Monto Máximo de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. Este contrato tendrá vigencia desde el 01 de diciembre del 2026 por el termino de 18 (diez y ocho) meses

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 1043/2026

Atentamente,



ABG. CAROL TALAVERA
Representante de la
Gerencia Administrativa
Financiera



SRA. MARIE PAEZ
Representante de la División de
Servicios Generales



ABG. LOURDES GONZALEZ
Representante de la Asesoría Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748.

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	ROCCO S.A
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
	d.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio en Formacion	NO APLICA
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA
	Capacidad financiera	
	Para contribuyente de IRACIS/IRE	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	CUMPLE
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	CUMPLE
	b. Formulario 500 para los años (2022-2023-2024), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO APLICA
	c. Formulario 501 para los años (2022-2023-2024) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748.

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	ROCCO S.A
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	NO APLICA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2022-2023-2024) para contribuyentes del IVA.	PRESENTA
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. Copia de Licencia Vigente de los productos, expedidos por el Instituto de Tecnología y Normalización y Metrología (INTN).	CUMPLE
	b. Copia de Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) vigente.	CUMPLE
	c. Copia de Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.) vigente.	CUMPLE
	d. Números Registro R.S.P.A. y R.E. actualizados y vigentes.	CUMPLE
	e. Declaración Jurada contar con el sello de Marca I.N.T.N en el producto ofertado.	CUMPLE
	f. Declaración Jurada donde manifiesta que posee laboratorio microbiológico en la planta de envasado, indicando la dirección/ubicación del mismo (croquis).	CUMPLE
	g. Presentar Evidencia vigente de cumplir con todos los requisitos de la Norma Paraguaya NP -24011:93.	CUMPLE
	h. Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para la entrega como mínimo de 200 (doscientos) bidones semanales.	CUMPLE
	i. Declaración Jurada que cuenta con vehículos adecuados.	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera	
	El Comité se reserva el derecho de realizar una visita técnica al recinto declarado, a fin de constatar lo manifestado en la DDJJ en la cual manifiesta contar con laboratorio microbiológico en la planta de envasado dirección exacta del mismo y croquis de la ubicación del recinto)	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (PERFIL DEL PROVEEDOR)	1885455

[Handwritten signature]

Francisco Javier
López Benítez
CONATEL

[Handwritten signature]
ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

[Handwritten signature]
Carol M. Talavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 3.466



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748.

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	ROCCO S.A
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios Debidamente Completado y Firmado.
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de ASEGURADORA DEL ESTE S.A. por un monto de Gs. 15.000.000
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de vencimiento 14/07/2026 y con fecha de emisión 16/06/2026
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses.
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional N° 218140
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	El certificado de cumplimiento tributario se encuentra en el perfil del Proveedor con fecha de emisión del 28/05/2026 y fecha de vencimiento del 27/06/2026
	7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta Patente Comercial.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica se encuentran en el Perfil del Proveedor
	b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	La Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentra en el Perfil del Proveedor
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad se encuentran en el Perfil del Proveedor
	d.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	El Poder Representante se encuentra en el Perfil del Proveedor

ABOG. MARILYN GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Carol M. Talavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 63.466



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 *PROVISION DE BIDONES DE AGUA*- ID N° 481.748.

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	ROCCO S.A
	Oferentes en Consorcio en Formacion	NO APLICA
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	
	Capacidad financiera	
	Para contribuyente de IRACIS/IRE	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros Solicitados
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros Solicitados
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros Solicitados
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	Presenta Balance General y Cuadro de Resultados de los años solicitados
	b. Formulario 500 para los años (2022-2023-2024), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO APLICA
	c. Formulario 501 para los años (2022-2023-2024) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	NO APLICA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2022-2023-2024) para contribuyentes del IVA.	Presenta
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta Copia de facturaciones, que avalen la experiencia requerida.
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. Copia de Licencia Vigente de los productos, expedidos por el Instituto de Tecnología y Normalización y Metrología (INTN).	Presenta la Documentacion solicitada
	b. Copia de Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) vigente.	Presenta Copia de Registro de Establecimiento (R.E.)
	c. Copia de Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.) vigente.	Presenta Copia de Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.) vigente.
	d. Números Registro R.S.P.A. y R.E. actualizados y vigentes.	Presenta Números Registro R.S.P.A. y R.E. actualizados y vigentes.
	e. Declaración Jurada contar con el sello de Marca I.N.T.N en el producto ofertado.	Presenta Declaración Jurada

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Carol M. Palavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 63.461



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748.

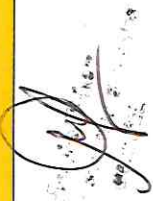
TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	ROCCO S.A
	f. Declaración Jurada donde manifiesta que posee laboratorio microbiológico en la planta de envasado, indicando la dirección/ubicación del mismo (croquis).	Presenta Declaración Jurada
	g. Presentar Evidencia vigente de cumplir con todos los requisitos de la Norma Paraguaya NP -24011:93.	Presenta Evidencia vigente de cumplir con todos los requisitos de la Norma Paraguaya NP -24011:93.
	h. Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para la entrega como mínimo de 200 (doscientos) bidones semanales.	Presenta Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para la entrega como mínimo de 200 (doscientos) bidones semanales.
	i. Declaración Jurada que cuenta con vehículos adecuados.	Presenta Declaración Jurada que cuenta con vehículos adecuados.
	Otros criterios que la convocante requiera	
	El Comité se reserva el derecho de realizar una visita técnica al recinto declarado, a fin de constatar lo manifestado en la DDJJ en la cual manifiesta contar con laboratorio microbiológico en la planta de envasado dirección exacta del mismo y croquis de la ubicación del recinto)	Cumple con los requisitos conforme a la Visita Técnica y a la documentación presentada.
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (PERFIL DEL PROVEEDOR)	1885455


MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL


Carol M. Talavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 63.466

  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYI REKUAI									
Comité de Evaluación de Ofertas									
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748.									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
							ROCCO S.A		
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características	
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.500	12.500	marca: VERTIENTES fabricante: ROCCO S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacion al: 218140	
Total por Grupo Gs.							Ø 12.500		
							TOTAL GENERAL CALCULADO		12.500


J. G. MARIA BOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL


Carlos Macalavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 63.466



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

ROCCO S.A						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	2.734.443.494	2.628.521.539	1.751.657.913	2.371.540.982	1,20	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	2.148.326.624	1.913.587.394	1.889.693.759	1.983.869.259		
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	2.148.326.624	1.913.587.394	1.889.693.759	1.983.869.259	0,17	No mayor a 0,80
Activo Total	11.830.725.884	11.922.184.139	12.183.507.516	11.978.805.846		
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	381.648.902	308.245.380	270.956.161	320.283.481	0,32	No deberá ser negativo
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		

LORA GONZALES
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Carol M. Talavera
Abogada
Mat. C.S.J. N° 63.466



Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2026 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA"- ID N° 481.748.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE:		ROCCO S.A						
RUC:		80021921-0						
Item	Código de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.500	12.500	marca: VERTIENTES fabricante: ROCCO S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 218140
Total General Calculado Gs.						Ø 12.500		

ABOG. MARIA LOURDES GONZALEZ
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Abogada
Mat. C.S.J. N° 63.466

TOTAL GENERAL CALCULADO	12.500
-------------------------	--------